RESOLUCIÓN No. 342 DE 2026
(OCTUBRE 16 DE 2026)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL proceso de selección de ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO No.) No. ESAL-004- 2026, la cual tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA LLEVAR A CABO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ARTÍSTICOS DE LOS EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE A MONTO AGOTABLE.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 181 de 1995, Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el decreto 092 de 2017 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el Articulo 2 de la Constitución Nacional establece que: Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que conforme a lo establecido el artículo 355 de la Constitución política de 1991, en el decreto 092 de 2017, y demás Decretos reglamentarios y normas concordantes, el MUNICIPIO de Lenguazaque – Cundinamarca, elaboró la invitación pública de régimen especial para aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos con una entidad sin ánimo de lucro y fue debidamente publicado, mediante plataforma Colombia compra eficiente SECOP II.

Que conforme lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), los documentos contentivos de la información del proceso **ESAL-004-2026**.

Que atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria respectivo en el portal único de contratación SECOP II.

Que el Municipio de Lenguazaque mediante Resolución administrativa No. 321 del 25 de septiembre de 2026, autorizo la celebración de un convenio con Entidad sin Ánimo de lucro (ESAL) de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 092 de 2017.

Que, el presupuesto oficial estimado para la celebración del convenio resultante de este proceso de selección será hasta la suma valor: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($237.160.760,00), IVA INCLUIDO. El cual se encuentra respaldado con los certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Que dentro de este procedimiento precontractual se dio cumplimiento de los requisitos previos establecidos para tal efecto como son: Estudios Previos, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, especificaciones técnicas y demás, los cuales reposan en el respectivo expediente contractual del proceso y se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

Que, dentro del tiempo establecido en el cronograma del proceso, se presentaron observaciones las cuales fueron contestadas por la entidad, como consta en la plataforma transaccional SECOP II.

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

Que una vez cumplidas las condiciones y los términos establecidos dentro del cronograma del proceso, se radico, una (01) propuesta, tal y como consta en la lista de proveedores publicada en la plataforma (SECOP II), así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ESAL 2026 LENGUAZAQUE	CORPOEVENDINAMICA	En análisis	9/10/2026 8:43 AM	237.160.760 COP

Que el día 13 de octubre de 2026, se dio a conocer el informe de evaluación preliminar al proceso mediante el portal Colombia compra eficiente SECOP II, una vez cumplido el tiempo de traslado al informe de evaluación preliminar se aclara que no fue allegada observación alguna al informe.

Que el día 15 de octubre de 2026, se publicó informe de evaluación definitivo como consta en la evaluación publicada en el portal del SECOP II y mediante el cual el comité evaluador concluye que, el proponente **CORPORACION DEPORTIVA EVENDINAMICA "CORPOEVENDINAMICA"** con Nit. 900516720-5, representado legalmente por JAVIER CALDERON GALINDO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.166.122 de Ubaté CUMPLE con los requisitos de habilitación, en los criterios que otorgan puntaje, en el cual obtuvo 900 PUNTOS, por lo tanto el comité evaluador califica favorablemente y recomienda al señor Alcalde (ordenador del gasto) le sea adjudicado el convenio cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA LLEVAR A CABO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ARTÍSTICOS DE LOS EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE A MONTO AGOTABLE, por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($237.160.760,00), IVA INCLUIDO, Teniendo en cuenta que el objeto del presente contrato es de EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE y que en la DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR se estableció como nota que: " los elementos y demás son enunciativos, por cuanto el suministro dependerá de lo requerido en la ejecución del contrato por ello se ofertará la unidad, es así que EL SUMINISTRO SE EFECTUARÁ HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD CORRESPONDIENTE"

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en el documento invitación publica, el Municipio de Lenguazaque Cundinamarca procede a realizar la adjudicación del Proceso de Selección de ESAL (Entidades sin Ánimo de lucro) ESAL-004-2026, por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($237.160.760,00), IVA INCLUIDO.**

Que, en mérito de lo expuesto, el alcalde del municipio de Lenguazaque Cundinamarca acogiendo la recomendación del comité evaluador,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección de Entidades sin Ánimo de lucro ESAL-004-2026, al proponente **CORPORACION DEPORTIVA EVENDINAMICA "CORPOEVENDINAMICA"** con Nit. 900516720-5, representado legalmente por JAVIER CALDERON GALINDO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.166.122 de Ubaté, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA LLEVAR A CABO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ARTÍSTICOS DE

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

LOS EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE A MONTO AGOTABLE, por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($237.160.760,00), IVA INCLUIDO, Teniendo en cuenta que el objeto del presente contrato es de EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE y que en la DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente se entiende notificada una vez sea publicada en plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El proponente adjudicatario deberá suscribir el contrato y otorgar las pólizas en el tiempo establecido en el pliego de condiciones

ARTÍCULO CUARTO Publicar la presente Resolución en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio Lenguazaque Cundinamarca, a los 16 días del mes de octubres de 2026.

JUAN CARLOS ROBAYO LADINO
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO		APROBADO
Nombres	Diana Valbuena Rincón	Dra. Daniel Enrique Angulo Diaz	Juriptes Sas (Dra, Luatani Martínez Serrano)	Dr. Juan Carlos Robayo Ladino
Cargo	Apoyo contratación - secretaria De Gobierno	Secretario De Gobierno	Asesor externo - secretaria de gobierno	Alcalde municipal
Fecha	2026/10/16	2026/10/16	2026/10/16	2026/10/16
Firma				
Archivado en:	contrato			

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO